



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de noviembre de 2023

Acta N°42

Res. N° 3326/23

Exp. N° 2023-25-1-004233

DSPP

VISTO: la Providencia N° 1721/23 de fecha 06 de noviembre de 2023, del Director Sectorial de Infraestructura, referente a una solicitud de trasposición de créditos en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

CONSIDERANDO: I) que la mencionada trasposición asciende a \$4.300.000 (pesos uruguayos cuatro millones trescientos mil), desde el Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 704 "Reparaciones Generales" al 800 "Contratación de Técnicos" y al programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales";

II) que motiva la misma la financiación de honorarios que excedieron la planificación realizada debido a la cantidad de urgencias que se atendieron por parte de los Arq. Residentes, y a la compra de materiales para el uso de la Dirección Sectorial de Infraestructura;

III) que a fojas 7, el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa la existencia de disponibilidad de crédito presupuestal, en el Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 704 "Reparaciones Generales" en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto de \$4.300.000 (Afectación N° 4438);

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición solicitada;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	-	-	4.300.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					4.300.000
Programas/Proyectos Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	800 - Contratación de Técnicos	-	-	4.000.000
	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	1	Bienes de Consumo	300.000
Total Programa - Proyecto Reforzado					4.300.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y de Infraestructura, y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN